

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 13 de julio de 1971 por la que se dispone al cese del funcionario administrativo don Francisco Carlos Niño Henríquez en la Administración Civil de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Por reintegrarse a petición propia a su Cuerpo de Procedencia el funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado don Francisco Carlos Niño Henríquez, AG2PG007802.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer que con fecha 30 de junio pasado cese en la Administración Civil de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de julio de 1971.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 13 de julio de 1971 por la que se nombra por concurso al Capitán de Caballería, E.A., don Juan Díaz de Figueroa y Soriano, Adjunto de primera del Servicio de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de mayo último para la provisión de una plaza de Adjunto de primera vacante en el Servicio de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al Capitán de Caballería, E.A., don Juan Díaz de Figueroa y Soriano, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de julio de 1971.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 14 de julio de 1971 por la que se constituye una Comisión Interministerial para el estudio del anteproyecto de Ley, actualizando la legislación sobre «Reclutamiento de los Suboficiales, Oficiales Auxiliares y Especialistas de los tres Ejércitos».

Excmos. Sres.: Con objeto de estudiar la actualización de la legislación general sobre Suboficiales, Oficiales Auxiliares y Especialistas de los tres Ejércitos, y previa la aprobación de los Ministerios Militares,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien constituir una Comisión Interministerial para el estudio del anteproyecto de Ley, actualizando la legislación sobre «Reclutamiento de los Suboficiales, Oficiales Auxiliares y especialistas de los tres Ejércitos, la cual quedará constituida como a continuación se indica:

Presidente: Don Fernando Martínez-Vara de Rey y Córdoba Benavente, General de División del Ejército del Aire (S. V.) DEM, 2.º Jefe del Alto Estado Mayor.

Vocales:

Por el Alto Estado Mayor:

Don Ignacio Rupérez Frías, Coronel de Infantería DEM y EMACON.

Don Carlos de Corral y de Olivar, Capitán de Fragata.

Don José Luis Hernández Martín, Teniente Coronel de Aviación (S. T.).

Por el Ministerio del Ejército:

Don Alfredo Más Pérez, General de Brigada DEM.

Don Miguel Alonso Baquer, Capitán de Infantería DEM.

Por el Ministerio de Marina:

Don José María de la Guardia y Oya, Contralmirante.

Don Luis Hervella Tovar, Teniente Coronel de Infantería de Marina.

Por el Ministerio del Aire:

Don Antonio Fernández Gorordo, Teniente Coronel de Aviación (S. V.) DEM.

Don Alejandro Liniers Pidal, Teniente Coronel de Aviación (S. V.).

Por la Dirección General de la Guardia Civil:

Don Lorenzo Pérez Romo, Teniente Coronel de la Guardia Civil.

Por el Ministerio de la Gobernación.—Policía Armada.

Don Emilio Rodríguez Román, Comandante Auditor del Ejército.

Asesor Jurídico: Don Mario Lanz Piniés, Coronel Auditor del Ejército, Jefe de la Asesoría Jurídica del Alto Estado Mayor. Secretario: Don Enrique Gimeno González-Miranda, Comandante de Artillería DEM.

Los miembros de la referida Comisión percibirán las asistencias reglamentarias, con cargo a los créditos cifrados en el presupuesto de sus respectivos Ministerios, para estas atenciones.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 14 de julio de 1971.

CARRERO

Excmos. Sres. ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 9 de julio de 1971 por la que se declara en situación de supernumerario en la Carrera Fiscal a don Santiago Romero Bustillo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los números 1, b), 2 y 3 del artículo 36 del Reglamento orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Este Ministerio ha tenido a bien declarar en la situación administrativa de supernumerario en la Carrera Fiscal a don Santiago Romero Bustillo, Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Sevilla, quien permanecerá en dicha situación mientras desempeñe el cargo de Magistrado de Trabajo, para el que ha sido designado por Orden de fecha 6 de los corrientes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de julio de 1971.

ORIOU

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.